Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Secretaría Jurídica

S.J.

Barrancabermeja, 18 de Julio del 2.024

Señor
FERNANDO SARABIA SALAS
Carrera 37 B # 75-04
Celular: 317-2862290
Correo electrónico: fernandosarabiasalas@gmail.com
Presidente Junta de Acción Comunal
Barrio La Paz
Barrancabermeja.

REF: JUR: 05132-24

Atendiendo su derecho de petición, damos respuesta en los siguientes términos:

1.- "Muy comedidamente solicito a esta secretaria, dar inicio dar trámite de declaración de utilidad pública del predio sobre el cual se ubica el barrio La Paz, para que se constituya la urbanización en escritura pública inscrita ante la oficina de instrumentos públicos de las áreas privadas y públicas de este barrio, conforme lo dispone la Ley 2044 de 2.020"

Rta: Efectivamente la ley 2044 de 2.020, determina la viabilidad que tiene la Administración pública, para obtener la titularidad de bienes propiedad de particulares, ocupados por asentamiento humanos que por más de 10 años han ostentado su posesión, esto previo proceso de declaratoria de utilidad pública e interés social; para lo cual se debe proyectar el presupuesto requerido y la consecuente apropiación de los mismos; y así dar cumplimiento al pago de indemnización a los propietarios legítimos de dichos terrenos, tal como lo establece la ley.

Por lo anterior y a fin de dar cumplimiento a la meta formulada en el plan de Desarrollo Distrital para el sector vivienda, se proyecta el presupuesto público requerido para tal fin.

Atentamente,

DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS
Secretario Jurídico
dayron.aguilera@barrancabermeja.gov.co
310-7689565
Calle 49 No. 3-61 Palacio Municipal
Barrancabermeja, Santander
www.barrancabermeja.gov.co

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	EDELMIRA MORENO DE GONZALEZ JESSICA PRADA ARGUMEDO GRUPO INMOBILIARIO		18-07-2024
Revisó	VALENTINA GUIZA Abogada Externa -Sec. Jurídica		18-07-2024
Aprobó	DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS Secretario Jurídico		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentaremos para firma			

Powered by CamScanner